



CONSTANCIA

El suscrito Alcalde de este término municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **HACE CONSTAR** que el mes de Enero de 2020 no se publicaron en el Diario Oficial la Gaceta acuerdos, reglamentos u otros documentos oficiales de la Municipalidad de San Esteban, Olancho.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se firma la presente a los 10 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.



Ing. Miguel Eduardo Méndez
Alcalde Municipal

